

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/26/2025**
ADSUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

**L.A.E CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Febrero del año 2025, bajo el punto número Tres del orden del día, propuesto por la L.A.E Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 3, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

3. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE APROBAR SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! EJERCICIO 2025.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESOLUTIVOS**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, mediante la modalidad B de incorporación al citado programa descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 ocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco hasta por un monto de \$5'335,614.6 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 6/100 M.N.) y el Gobierno del Estado de Jalisco otro monto igual en especie para llegar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuento de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ratifica a la Lic. MARIA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los ciudadanos L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidente Municipal; DRA. Norma Licea Alatorre, Síndico; L.E. Erika Soledad Montaño Rodríguez,

Encargada de la Hacienda Municipal; Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

SEXTO.- Se autoriza a la encargada de la hacienda pública municipal realizar las adecuaciones y modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco del municipio de Tuxpan Jalisco a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la presente.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE APROBAR SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! EJERCICIO 2025.

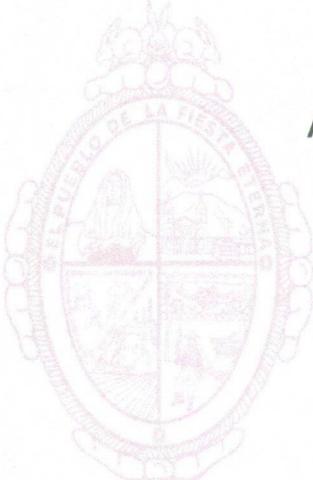
SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de Febrero del 2025

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027**

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800

TEL. (271) 41 72085 (271) 41 72520 (271) 41 75408 (271) 41 7 217 www.tuxpan-jal.gob.mx